Escuela Secundaria John L. LeFlore PACTO ESCUELA-PADRES

La Escuela Secundaria John L LeFlore Magnet y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa del 2015 (ESSA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este Pacto entre Escuelas y Padres está vigente durante el año escolar 2021-2022

<u>Responsabilidades</u> escolares

La Secundaria John L. LeFlore Magnet:

I. Proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del Estado de la siguiente manera:

Ofreceremos un currículo para enseñar a los estudiantes los conceptos requeridos por los Estándares de Universidades de Alabama. Utilizaremos información de los exámenes para conducir actividades en el aula que hagan que el trabajo en equipo sea agradable. Integraremos la tecnología, enviaremos tareas relevantes y atractivas, y vamos a garantizar un entorno seguro que sea propicio para el aprendizaje.

2. Organizaremos conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al logro individual del estudiante. En concreto, estas conferencias se ofrecerán:

Las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo durante todo **el** año escolar según sea necesario **para** apoyar la inclusión de los estudiantes y proporcionar a los padres información relevante para la educación de sus hijos.

3. Proporcionaremos a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos-as. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:

Los informes de progreso para todos los estudiantes se enviarán a casa mensualmente. Los padres pueden ponerse en contacto con los maestros durante sus períodos de planificación y para obtener información sobre los horarios de informes de progreso de calificaciones. Los padres también pueden acceder a las calificaciones de sus hijos-as a través del portal para padres de Schoology y PowerSchool.

- 4. Proporcionaremos a los padres acceso al personal docente. El personal docente estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera: Los maestros de leFlore están dispuestos para consultas con los padres durante sus períodos de planificación, antes y después de la escuela. Para más información sobre un maestro especifico comuníquese con la escuela al (251) 221-3125.
- 5. Proporcionaremos a las padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:

Para ofrecerse como voluntario, los padres pueden ponerse en contacto con la oficina escolar y hacer una cita para recibir una orientación para ser voluntario. Para observar la clase de sus hijos-as los padres deben comunicarse con la escuela al número (251) 221 -3125 al menos 24 horas antes de la cita y ser aprobados por el director de la escuela.

6. Aseguraremos comunicación bidireccional entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

El personal de la Escuela Secundaria Le Flore se asegurará de que exista una comunicación significativa y se la realice a través de boletines informativos. sitio web de la escuela, mensajero escolar, página de Schoology, redes sociales y conferencias.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Mantendremos un seguimiento de la asistencia.
- Nos aseguraremos de que nuestros hijos-as completen sus tareas.
- Supervisaremos las actividades en el hogar (televisión. computadora, etc.).
- · Nos ofreceremos como voluntarios en la escuela.
- · Participaremos, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos-as.
- Promoveremos el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos-as.
- Nos mantendremos informados sobre la educación de nuestros hijos-as y mantendremos comunicación con la escuela leyendo todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar recibidas por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Serviremos, en la medida de lo posible. En los grupos representativos, como los comités consultivos del título 1 y los comités de participación parental.
- Nos aseguraremos de que toda la información de contacto (teléfono. dirección. etc.) se encuentre actualizada, y si se producen cambios, avisaremos a la escuela inmediatamente.

Responsabilidades del estudiante

Yo, como estudiante, tengo la responsabilidad de mejorar mi rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, haré lo siguiente:

- Realizaré mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando lo necesite.
- Leeré al menos 30 minutos cada día fuera del horario escolar.
 Entregaré a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos e información enviados desde mi escuela todos los días.

AL 1100		
Director	Padre(s)	Estudiante
814122		
Fecha	Fecha	Fecha
Copia blanca -	Copia amarilla -	Copia rosada
Padre	Profesor	- Archivo